



**TRIBUNAL  
ADMINISTRATIVO  
DEL QUINDIO**

*-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-*

**Radicación:**

63001-2333-000-2018-00177-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:**

MAGISTRADO PONENTE:	<b>DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ</b>
MEDIO DE CONTROL:	POPULAR
DEMANDANTE:	JOSE FERNANDO CELADES HERNANDEZ
DEMANDADO:	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS SUPEINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado por:

- El apoderado de la E.S.E Hospital Universitario San Juan de Dios visible a folios 385-386 del cuaderno principal incluyendo un disco compacto.
- El apoderado de la Superintendencia Nacional de Salud visible a folios 388-407 del cuaderno principal.

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy tres (03) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 05 y 06 de diciembre de 2019

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío 03 de diciembre de 2019.

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
Secretaria